

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

- a) El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que depende de la Secretaría de Energía; fue constituido según Decreto del día 26 de enero de 1979 bajo la legislación de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; la cual se abroga y el 4 de febrero de 1985 se publicó y entró en vigor la nueva Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

**2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO**

- a) El Instituto tiene una gran demanda de servicios externos por lo que se estima que la meta establecida para el ejercicio 2025 en el caso de Ventas de Bienes y Servicios sea superior al ejercicio que se está concluyendo.
- b) En el caso de los compromisos establecidos para la erogación de los recursos se espera que no surjan disposiciones que limiten la actividad sustancial del Instituto, que se puedan ejercer los recursos autorizados en cumplimiento de los objetivos institucionales.

**3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

- a) El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares tiene por objeto realizar investigación y desarrollo en el campo de las ciencias y tecnología nucleares, así como promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.  
La investigación y desarrollo que realiza el Instituto contribuyen indirecta o directamente al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país, apegándose a lo establecido en el objeto de creación. Su principal objetivo es el desarrollo de proyectos de

investigación básica, investigación aplicada al desarrollo experimental y el intercambio de experiencias con instituciones nacionales y extranjeras para aumentar el conocimiento y ampliar las capacidades que se tienen en el Instituto.

- b) Las principales actividades del Instituto se basan en 11 líneas de investigación a través de las cuales se busca coadyuvar al logro de una economía nacional competitiva y generadora de empleos, a la sustentabilidad del ambiente y a la seguridad energética, mediante investigación y desarrollo de excelencia en ciencia y tecnología nucleares.

Las principales líneas de investigación son:

Aplicaciones de las radiaciones a los sectores industrial, en salud y agropecuario

Aplicaciones de los aceleradores de partículas

Ciencias nucleares.

Ecología y protección del medio ambiente

Fuentes energéticas

Gestión de desechos radiactivos

Materiales nucleares y radiactivos

Química y Radioquímica

Radiobiología y Genética

Seguridad Nuclear y Radiológica

Tecnología de reactores nucleares

- c) El Instituto está tipificado como Persona Moral y tributa de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III, Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos. Está obligado al pago y retención del IVA, así como también a retener el ISR sobre sueldos y salarios; así como, por la prestación de servicios profesionales.

- d) Régimen jurídico: El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- e) Descripción de obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales.
- Declaración de proveedores de IVA.

- Entero de retenciones mensual de IVA.
- Declaración anual de ISR del ejercicio Personas Morales PMFNL que generen ingresos gravados.
- Pago definitivo mensual de IVA.

f) La Estructura Organizacional del Instituto actualmente se encuentra de esta manera:

- Dirección General.
- Cuatro Direcciones de Área: Dirección de Investigación Científica; Dirección de Investigación Tecnológica; Dirección de Servicios Tecnológicos y Dirección de Administración,
- Catorce Gerencias, 3 Gerencias en la Dirección de Investigación Científica, 3 en la Dirección de Investigación Tecnológica; 2 en la Dirección de Servicios Tecnológicos, 3 en la Dirección de Administración y 3 en la Secretaría Técnica.
- Veintisiete Jefaturas de Departamento; 7 en la Dirección de Investigación Científica; 6 en la Dirección de Investigación Tecnológica; 6 en la Dirección de Servicios Tecnológicos; 6 en la Dirección de Administración y 2 en la Secretaría Técnica.

#### 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) El Instituto está obligado a preparar y presentar su información financiera conforme a las normas y metodología vigentes para la emisión y estructura de los estados financieros básicos, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a la normatividad emitida por CONAC, así como también la Ley de Contabilidad General publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual entró en vigor el 1º de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.
- b) Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad, en base a las prácticas contables para Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, aplicando lo contenido en las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales y Manual de Contabilidad General. Consecuentemente, los Estados Financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

La normatividad vigente al 31 de diciembre de 2024 es:

ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010; última reforma publicada en el diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2024.

Oficio Circular 309-A-073/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 en donde se comunica de la Publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio 2019.2022

Oficio Circular N°. 309.-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018 emitido por la Subsecretaría de Egresos - Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a coadyuvar en el registro de las operaciones contables de las entidades del sector paraestatal federal y la rendición de cuentas, se comunicó la publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018, mismo que es aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Oficio n° 309-A-II-003/2014, de fecha 17 de febrero de 2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y rendición de cuentas, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF.

Oficio n° 309-A-II-014/2014, de fecha 02 de enero de 2014, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de este se deriven será: la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental; las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Oficio-Circular n° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, emitido por la Subsecretaria de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Mediante el cual se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la administración pública federal.

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): la información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental publicados el 31 de diciembre de 2008 los cuales tienen por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de

lograr su adecuada armonización, facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

- d) El Instituto tiene desarrollado un Sistema Integral de Información (SIIA) a través del cual se codifican, registran y vinculan las operaciones contables y presupuestales. La presentación y elaboración de Estados Financieros se realiza en apego al capítulo VIII, vigente a partir del 01-01-2018. El cual es utilizado por las distintas áreas operativas del Instituto, se encuentra con niveles de seguridad para que los usuarios no puedan entrar a los módulos que no les corresponde.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 están expresados en valores nominales y en moneda nacional. Se incluyen efectos de reexpresión al 31 de diciembre de 2007. Para efectos de comparabilidad debe tomarse en cuenta que los estados financieros adjuntos están elaborados sobre la base de valor histórico original.

### 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) En el caso de las cuentas que presenten saldos en moneda extranjera se considera el tipo de cambio del DOF del fin de mes para evaluar dichas cuentas y al cierre del ejercicio se toma como base la circular que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) La entidad registra las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan, convirtiéndose los derechos y obligaciones de moneda extranjera a moneda nacional con base a la Norma de Información Financiera B-15 Conversión de Monedas Extranjeras.

Se tiene una posición activa en Moneda Extranjera.

Tipo de cambio utilizado para el cierre, es con base a una circular anual emitida por la secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Sector Gobierno; ésta se emite con el propósito de apoyar en la preparación de la información financiera para el cierre del ejercicio. Equivalencia en Moneda Nacional.

- c) No aplica para el Instituto el Método de valuación de inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) De acuerdo al Oficio-Circular 309.-0035/2008 y en cumplimiento al artículo 264 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el artículo 64 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en la técnica contable, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y cumpliendo a las disposiciones jurídicas a partir del ejercicio 2008 se aplica el Método de Costo Promedio para la valuación de los inventarios. Para la determinación se consideran las características propias de la actividad del Instituto, así como también el tipo de materiales radioactivos que se requieren para el desarrollo de las actividades.
- e) No aplica para el Instituto el cálculo de reserva actuarial, establecido en la NIF D-3.

## CUENTA PÚBLICA 2024

- f) Las provisiones que realiza el Instituto son para el pago de la prima vacacional, aguinaldo; derivado de que se debe cubrir con los ingresos del Instituto y de acuerdo a sus necesidades, se debe tener contemplado el gasto que se va a realizar, esta provisión se genera vía nómina de acuerdo con el personal activo. Otras provisiones que se generan son: por aportaciones patronales, ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, Aportaciones sindicales, todo generado vía nómina y de acuerdo al personal activo.
- g) Reservas, sin información que revelar.
- h) Cambios en políticas contables, sin información que revelar.
- i) Reclasificaciones significativas, sin información que revelar
- j) Depuración y cancelación de saldos, se realizan durante el ejercicio y en el caso de la depuración de cuentas por cobrar debe ir autorizada por el Consejo Directivo. La cancelación de saldos con importes no relevantes, se realizan durante el ejercicio.
- k) La actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública se realiza con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04, vigente a partir del 01-01-2018".
- l) A partir de 2020 quedo sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el consejo de Armonización Contable.
- m) En cuanto a los valores históricos de la Reexpresión presentados en los Estados Financieros para los Activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

### 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

#### ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA

CUENTA	IMPORTE	M.E.	T.C.	IMPORTE MN
Bancos	461,490.99	DLLS	20.2683	9'353,637.83
Fondo Fijo	10,000	DLLS	20.2683	202,683.00
Fondo Fijo	10,000	EUROS	20.9868	209,868.00
Clientes	1,896	DLLS	20.2683	38,428.70
			TOTAL	9'804,617.53

## CUENTA PÚBLICA 2024

### PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA

CUENTA	IMPORTE	T.C.	IMPORTE MN	
PROVEEDORES EXTRANJEROS	DLLS	T.C		
• Proveedores Dólares	34,572.81	20.2683	700,132.01	
	EUROS	T. C.		
• Proveedores Euros	41,544.	20.9868	871,875.62	
		TOTAL	1'572,607.63	

### 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los bienes se tienen valuados con base en el Artículo 143, fracción XV111; transitorio décimo quinto y 32, fracciones I, II de la Ley General de Bienes nacionales. Artículos 3; 23 Fracción I; 27 y 30 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y valoración del Patrimonio (DOF 27-12-2017). Artículo 3, fracciones IV y V; 6, fracción V, y 12, fracción III, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG 003-Bienes Nacionales, emitida por la SHCP en el año 2011 y Principales reglas de Registro y valoración del Patrimonio (elementos Generales) (DOF 8-08-2013).

Los Bienes Muebles son depreciados en base a los porcentajes establecidos por la normatividad de la CONAC.

Período	Inflación
2021-2022	7.82%
2022-2023	4.66%
2023-2024	4.21%
Promedio tres ejercicios anteriores	5.56%

Ambiente Inflacionario igual o superior al  
27%

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

12. PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

15. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de doce meses terminados en esa fecha han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos y con la firma correspondiente, que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1) La integración de este rubro corresponde a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y las Asignaciones del Sector Público principalmente:

Número	Rubro	2024	2023
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	418'948,946	354'318,518
4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	637'002,234	632'378,964
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	13'043,405	10'455,726
4.3.3.1	Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdidas o Deterioro	4'866,104	1'076,929
4.3.4.1	Disminución del exceso de Provisiones	350,000	-
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de cambio a Favor	2'155,678	395,804
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1'106,804	877,625
		<u>1'077'473,171</u>	<u>999'503,566</u>

[4/Estado de Actividades 2024](#)

Al 31 de diciembre de 2024 los Ingresos Propios por venta de Bienes y Servicios se incrementaron en un 18.24% con respecto del ejercicio anterior, debido al incremento en la demanda de radiofármacos para el sector salud del país, así como la promoción de los servicios que ofrece el Instituto.

Los ingresos por Transferencias Federales y asignaciones del Sector han sido incrementados solo por un .73% con relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

## CUENTA PÚBLICA 2024

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1) La integración de este rubro es la siguiente:

Rubro	2024	2023
5.1.1 Servicios Personales	684'916,536	676'990,440
5.1.2 Materiales y Suministros	111'599,884	106'264,919
5.1.3 Servicios Generales	158'278,015	156'100,178
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones.	23'760,420	17'055,234
5.5.9 Otros Gastos	3'606,958	970,585
	<u>982'161,813</u>	<u>957'381,356</u>

#### [4/ Estado de Actividades 2024](#)

El gasto más significativo corresponde a los Servicios Personales; con relación al ejercicio de 2023, se incrementó en 1.17%, debido a las liquidaciones de personal por retiro voluntario y defunción; cabe resaltar que el personal de base en el Instituto, se ha visto reducido.

El rubro de Materiales y Suministros tuvo un mayor gasto por \$5'334,965 debido principalmente a que se incrementó el consumo de materiales de uso continuo, se canalizó el recurso principalmente para adquisición de material radiactivo utilizado como materia prima en la planta de producción de radiofármacos, Irradiador Gamma y algunos laboratorios.

En el Rubro de Servicios Generales de manera general puede apreciarse un incremento de 1.45% respecto del ejercicio anterior respecto al pago de los servicios contratados para el traslado de personal, por concepto de asesorías y servicios profesionales, mantenimiento y conservación de inmuebles y viáticos del personal. Cabe aclarar, que el incremento en este rubro obedece al incremento de la prestación de bienes y servicios, para generar los ingresos propios del ejercicio 2024.



## CUENTA PÚBLICA 2024

Los “Fondos de Afectación Específica” de acuerdo con la guía contabilizadora 8. FONDO ROTATORIO Y FONDO FIJO del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, son constituidos para asignar y controlar gastos menores, se tienen registrados los recursos para Fondos Fijos de Caja en Moneda Nacional y Extranjera.

Los “Depósitos de Fondos de Terceros en Administración” corresponden a 11 proyectos de investigación. Los recursos son asignados por el CONAHCYT (Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías), COMECYT (Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología) a través de convocatorias. Estos depósitos son liberados por etapas y su vencimiento puede ser a corto, mediano o largo plazo; según sean las especificaciones técnicas para el desarrollo de cada proyecto de investigación; actualmente se cuenta con 6 proyectos de COMECYT y 5 de CONAHCYT.

En el inicio del ejercicio de 2024 se tenían 8 cuentas bancarias no productivas; al 31 de diciembre se registran en total los 11 proyectos en Banco Santander México SA para el desarrollo de proyectos de investigación. Teniendo un saldo final de \$ 7'648,203 (Siete Millones, Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil, Doscientos Tres pesos 00/100 MN) que no forman parte de la disponibilidad del Instituto por ser recursos exclusivamente para el desarrollo de proyectos de investigación.

•	• 1116 Fondos de Terceros en Administración	
	Nº Cuenta	Administración de P. 2024
65505688933	CONAHCYT	3'012,180
65505710750	CONAHCYT	215,666
65506590451	CONAHCYT	57,723
65507860404	CONAHCYT	4'316,823
65508617696	CONAHCYT	9,625
65509654187	COMECYT CM09	664
65509647918	COMECYT CM07	1,405
65509647324	COMECYT CM10	4,346
65509647281	COMECYT CM11	7,405
65509649052	COMECYT CM08	3,325
65510745777	COMECYT CM13	19,041
		7'648,203

## CUENTA PÚBLICA 2024

- DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO.

2) Este rubro está integrado por: cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios a corto plazo; deudores diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, este rubro constituye el 22.23% del Activo Circulante.

Rubro	2024	2023
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	67'942,860	86'623,353
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	404,481	336,540
1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo	3'681,310	5'718,931
	<u>72'028,651</u>	<u>92'678,824</u>

[1/Estado de Situación Financiera 2024, 2023](#)

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo corresponde a las Ventas Nacionales de Bienes y Servicios, entre los cuales podemos mencionar que una gran demanda correspondió a los servicios de calibración a fuentes radiactivas, calibración a pruebas de equipo, mantenimiento a equipos de análisis radiológicos, mantenimiento a equipos de medición y cursos de capacitación otorgados por personal del Instituto, además de las ventas de radiofármacos.

CLIENTE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ISSSTE	4'716,676
Comisión Federal de Electricidad	3'164,715
Instituto Nacional de Cancerología	12'111,618
Petróleos Mexicanos	2'818,916
Accesofarm	759,800

## CUENTA PÚBLICA 2024

Curiumpharma de México	31'902,281
Medicina y Aplicaciones Médicas de México	7'357,740
Ingeniería para el Cuidado de la Salud	2'070,300
Otros	3'002,385
Clientes extranjeros	38,429
	67'942,860

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a su vencimiento se integran como sigue:

Concepto	30 Días	60 Días	90 Días	180 Días	Total
Monto de Recuperación	22'267,476	22'507,657	18'080,169	5'087,558	67'942,860

- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Sin información que revelar

- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
- 3) El Saldo de Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Impuestos a recuperar, por la cantidad de \$ 3'042,643 y el IVA Acreditable no pagado por \$ 484,549  
Otra cuenta que se integra en este rubro se refiere a los Recursos a recibir de Proyectos Financiados por el Organismo Internacional de Energía Atómica y Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México por la cantidad de \$ 154,118 los movimientos de esta cuenta son temporales, hasta en tanto se reciban los recursos, éstos se transfieren a la cuenta bancaria que les corresponde.

## CUENTA PÚBLICA 2024

- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

En este rubro se encuentran los derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo que no han sido recibidos por encontrarse en tránsito.

	Rubro	2024	2023
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	204,396	-
1.1.3.9	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo.	141,595	128,323
		<u>345,991</u>	<u>128,323</u>

[1/Estado de Situación Financiera 2024, 2023](#)

- INVENTARIOS

- 4) De acuerdo al Oficio-Circular 309.-0035/2008 y en cumplimiento al artículo 264 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en base al artículo 64 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en la técnica contable, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y cumpliendo a las disposiciones jurídicas a partir del ejercicio 2008 se aplica el Método de Costo Promedio para la valuación de los inventarios. Para la determinación se consideran las características propias de la actividad del Instituto, así como también el tipo de materiales radioactivos que se requieren para el desarrollo de las actividades.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Número	Rubro	2024	2023
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1'206,073	1'181,359
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros de Producción *	22'536,269	25'420,000
<b>Total</b>		<b>23'742,342</b>	<b>26'601,359</b>

En el \*1.1.4.4 *Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción* se encuentra entre otros productos, el Cobalto (Co) Es el radioisótopo que se utiliza para la irradiación de productos de rayos gamma. El Cobalto 60 se produce a partir del cobalto 59 que se coloca en el flujo de neutrones de un reactor nuclear. Los átomos del cobalto 59 atrapan un neutrón con lo que se convierte en 60 "radioisótopo emisor de radiación gamma que luego se coloca dentro de lápices de acero inoxidable con un doble encapsulado para evitar cualquier fuga durante su uso en un irradiador.

El Cobalto 60 tiene una vida media de 5.27 años; es decir, en ese tiempo pierde la mitad de su actividad (número de desintegraciones radiactivas por segundo), a lo largo de un año decae aproximadamente 11% de su actividad inicial; es importante mencionar que el proveedor de material radiactivo otorga una garantía de hermeticidad de los lápices por 20 años. Una vez transcurrido el tiempo de garantía, no significa que los lápices dejen de emitir radiactividad, simplemente Cobalto 60 continua decayendo en el tiempo.

En el Irradiador Industrial JS-6500 cuenta con una fuente radiactiva tipo placa, la fuente tiene 6 módulos, cada módulo está integrado con 42 fuentes y dan un total de 252 lápices de Cobalto 60.

El servicio de irradiación gamma se ofrece a una amplia gama de productos de la industria alimentaria, farmacéutica, herbolarios, cosméticos y medicamentos principalmente. El propósito de la irradiación es alcanzar el objetivo tecnológico en el producto y este puede ser la sanitización, desbacterización o alcanzar un grado de esterilidad, que depende del uso y aplicación final del producto.

Como nota relevante a mencionar, se cuenta con 28 lápices de origen argentino que fueron suministrados por la Compañía Dioxitek, S. A. Estos tienen más de 30 años que fueron instalados en la fuente del Irradiador Gamma, aún son funcionales dado que en conjunto aportan una actividad de 3656 Curies; sin embargo, como vida útil estimada y para mayor eficiencia, se hace conveniente hacer la descarga de estas fuentes; para poder hacer la descarga de estas fuentes se ha fabricado un contenedor de plomo (ver figura en la siguiente página) que será utilizado para el retiro de las fuentes decaídas, se cuenta con la autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas para el retiro y almacenamiento temporal de las fuentes decaídas; la descarga se realizará en 2 etapas de acuerdo al programa establecido

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

por el Departamento del Irradiador Gamma. La primera etapa se realizará en la semana del 14 al 18 de abril de 2025 y la segunda en cuanto se realice una nueva carga de Cobalto 60, la cual se prevé para el último trimestre de 2025.

Las Unidades de medición para la radiactividad son el curie (Ci, Unidad estadounidense) y el Becquerel (Bq, Unidad internacional)

Valuación Cobalto	
Cobalto	107'389,739
Actualización precio ultima recarga	48'377,445
Decaimiento	-84'853,470
Actualización decaimiento	-48,377,445
	<hr/>
	<u>22'536,269</u>



## CUENTA PÚBLICA 2024

- **ALMACENES**

5) El saldo de la cuenta asciende a la cantidad de \$ 3'745,983 (Tres Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil, Novecientos Ochenta y Tres pesos, 00/100 m.n.) este material de consumo, se refiere a la papelería, materias primas, material de construcción, vestuario, herramientas, refacciones, productos químicos y farmacéuticos y material de protección que debe estar disponibles para las áreas de producción.

- **INVERSIONES FINANCIERAS**

6) Sin información que revelar.

7) Sin información que revelar

- **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

### Integración de la Depreciación de Bienes Inmuebles y Muebles.

8) La depreciación se calcula conforme al Método de Línea Directa, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación los bienes. La información se presenta a continuación de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el valor del revalúo, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada hasta llegar al valor en libros.

Descripción	Valor Histórico (a)	Valor Revalúo (b)	Valor Histórico	Depreciación Valor Histórico y Revalúo (c)			Valor en Libros (a+b) - (c)
	2024	2024	2023	Del Ejercicio	Acumulada	Porcen taje	
<b>Bienes Inmuebles</b>							
Terrenos	430,037	1,489'785,487	430,037	-----	-----	-----	1,490,215,524
						---	
Edificios no habitacionales	20'085,045	127'791,916	20'085,045	6'722,984	49'593,879	5%	98'283,082
<u>Infraestructura</u>	1'035,490	0	1'035,490	51,774	414,196	5%	621,294

## CUENTA PÚBLICA 2024

Otros bienes inmuebles	64'556,004	4,300	64'556,004	1'444,557	22'221,485	5%	42'338,819
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>86'106,576</b>	<b>1,617'581,703</b>	<b>86'106,576</b>	<b>8'219,315</b>	<b>72'229,560</b>		<b>1'631,458,719</b>
2/Dictamen Valuatorio INDAABIN 07-17-CG-00289							
3/Dictamen Valuatorio INDAABIN 07-18-CG-00865							
A							

(a) Al momento de la constitución del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, el registro en libros de los valores de Bienes Inmuebles fueron los valores registrados por el entonces Instituto Nacional de Energía Nuclear. Y fue en el año 2010 por recomendación del Despacho de Auditoría Externa Delgado, Castellanos, Meza y Cía. SC, se llevó a cabo el avalúo de los Bienes Inmuebles propiedad del Instituto, por el Lic. Alfredo Gutiérrez Méndez-Perito Valuador con cédula profesional número 6673186.

(b) Se realizó dictamen valuatorio con base al Artículo 143, fracción XVIII; transitorio décimo quinto y 32, fracciones I, II, de la Ley General de Bienes Nacionales. Artículos 3; 23, fracción I; 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (DOF 27-12-2017). Artículos 3, fracciones IV y V; 6, fracción V, y 12, fracción III, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG 003-Bienes Nacionales, emitida por la SHCP en el año 2011 y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF 8-08-2013).

(c) El 19 de diciembre de 2018, se realizó el dictamen valuatorio por los inmuebles pendientes de valuación de acuerdo al Artículo 143, fracción XVIII; transitorio décimo quinto y 32, fracciones I, II de la Ley General de Bienes Nacionales, Artículos 3; 23, fracción 1; 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (DOF 27-12-2017) Artículos 3; fracciones IV y V; 6, fracción V, y 12, fracción III, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG 003-Bienes Nacionales, emitida por la SHCP en el año 2011 y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF8-08-2013)

## CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	Monto Original	Depreciación			Valor en Libros (a-b)
	(a)	(b)			
	2024	Del Ejercicio	Acumulada	Porcentaje	
<b>Bienes Muebles</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	102'454,818	32,893	102'309,194	10%	145,624
Equipo de Computo	29'967,274	1'819,360	26'719,086	30%	3'248,188
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3'371,802	-	3,371,802	35%	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	542'265,449	3'052,007	530'366,597	35%	11'898,852
Equipo de Transporte	11'265,571	68,944	11'196,627	25%	68,944
Maquinaria y Equipo Industrial	100'932,760	169,684	100'622,548	10%	310,212
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	216,820	-	216,820	10%	-
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos	65'353,469	753,866	62'960,253	35%	2'393,216
Herramientas y Máquinas	7'996,849	-	7'996,849	35%	-
Otros Equipos	13'269,801	-	13'269,801	10%	-
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (1)	5,723	-----	-----	----	5,723
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>877,100,336</b>	<b>5'896,754</b>	<b>859'029,577</b>		<b>18'070,759</b>

(1) Corresponde a una obra de arte del escultor Sebastián, consistente en una escultura acabado en bronce con esmalte acrílico de 40cm, con acabado pintado o patinado.

Es importante comentar que dentro del Equipo e Instrumental Médico recibido en el Instituto durante el ejercicio de 2024, el importe de 2 bienes aún no ha sido considerado para la Depreciación debido a que se encuentra sin uso, empaquetado y en espera de que se realicen las instalaciones adecuadas para su aprovechamiento.

## CUENTA PÚBLICA 2024

- Integración de los Bienes Muebles

Concepto	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	102'454,818
Equipo de Computo	29'967,274
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3'371,802
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	542'265,449
Equipo de transporte	11'265,571
Maquinaria, y Equipo Industrial	100'932,760
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	216,820
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos	65'353,469
Herramientas y Máquinas	7'996,849
Otros Equipos	13'269,801
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	5,723
Suma Bienes Muebles	877'100,336

[1/Estado de Situación Financiera 2024](#)

9) Sin información que revelar de activos intangibles.

- ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10) La estimación de cuentas incobrables se realiza en base a la Norma de Información Financiera: NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Reservando la cartera que presenta una antigüedad mayor a 90 días. Al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 4'108,705.

Para la Estimación por Deterioro de Inventarios, se está considerando la información que envía el Departamento de Adquisiciones y Almacenes con respecto al material que no ha tenido rotación en los últimos años.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Número	Rubro	2024
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-4'108,705
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios	<u>-153,846</u>
	Total	<u><u>-4'262,551</u></u>

- OTROS ACTIVOS

11) Sin información que revelar.

### PASIVO <sup>1</sup>

El pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 63'171,368 (Sesenta y Tres Millones, Ciento Setenta y Un Mil, Trescientos Sesenta y Ocho pesos 00/100 MN), y está integrado de la siguiente forma:

- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1. Al 31 de diciembre de 2024 las "cuentas por pagar a corto plazo" ascienden a \$53'746,686 (Cincuenta y Tres Millones, Setecientos Cuarenta y Seis Mil, Seiscientos Ochenta y Seis pesos 00/100 MN), estas cuentas por pagar en su mayoría se refieren a retenciones de ISR por sueldos, salarios, servicios profesionales y contribuciones de seguridad social, que se enteran y pagan a más tardar los primeros 17 días del mes inmediato posterior y la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo se paga dentro de los 30 días siguientes al cierre del ejercicio. Estas cuentas representan el 85.08% del total del pasivo.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Número	Rubro	2024
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8'579,689
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16'087,421
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por Pagar	28,862,560
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	217,016
Total		<u>53'746,686</u>

El rubro de Servicios personales por Pagar a Corto Plazo incluye acreedores diversos por nómina, liquidaciones y Aportaciones Patronales, proveedores, contratistas e impuestos.

La cuenta de Proveedores por un monto de \$ 16'087,421 (Diez y Seis Millones, Ochenta y Siete Mil, Cuatrocientos Veinte y Un pesos 00/100 m.n.) representa el 29.93% de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y corresponde a compromisos devengados por Servicios, Arrendamientos, vigilancia y compra de productos radiactivos.

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un Monto de \$ 28'862,560 (Veinte y Ocho Millones, Ochocientos Sesenta y Dos Mil, Quinientos Sesenta pesos 00/100 m.n.) representan el 53.70% de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo y corresponden retenciones del ISR de sueldos y salarios, servicios profesionales y contribuciones de seguridad social que se enteran y pagan a más tardar en el mes siguiente.

Concepto	30	60	90	180	Total
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo					
• Remuneraciones por pagar al personal de				452,047	452,047

## CUENTA PÚBLICA 2024

carácter permanente					
• Liquidaciones por Pagar a Corto Plazo				5'984,099	5'984,099
• Seguridad Social y seguros por Pagar a Corto Plazo	2'143,543				2'143,543
	2'143,543			6'436,146	8'579,689
<b>Proveedores</b>					
• Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	3'044,830				3'044,830
• Impuesto Especial	9,259				9,259
<b>Exentos</b>					
• Otros	41,945				41,945
• Secretaría de la Defensa	10'931,604				10'931,604
<b>Importación</b>					
• Varios Proveedores de Importación	1'572,608				1'572,608
• Otras Deudas Comerciales	487,175				487,175
	16'087,421				16'087,421
<b>Retenciones y Contribuciones</b>					

## CUENTA PÚBLICA 2024

Por Pagar a Corto Plazo					
• Retenciones de Impuestos Por Pagar a Corto Plazo	8'868,518				8'868,518
• Retenciones del Sistema de Seguridad Social	3'027,788				3'027,788
• Impuestos y derechos Por Pagar a Corto Plazo	15'499,850				15'499,850
• Impuesto Sobre Nómina	1'466,404				1'466,404
	28'862,560				28'862,560
• Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	217,016				217,016
	217,016				217,016
Cuentas Por Pagar a CP	47'310,540			6'436,146	53'746,686

- **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

2. Este rubro está integrado por recursos en administración y se van disminuyendo a la rendición de cuentas por los bienes y gastos efectuados en los proyectos de investigación con vencimiento de hasta 12 meses.

## CUENTA PÚBLICA 2024

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo	N° Proyectos	Financiamiento por ejercer	Estatus
Otros Proyectos	1	28,781	Vigentes
International Atomic Energy Agency (IAEA)	18	1'606,566	Vigentes
Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COMECYT)	5	161,144	Vigentes
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT)	1	113,095	Vigentes
<b>Total</b>		<b>1'909,586</b>	

### 1/Estado de Situación Financiera 2024

- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
3. Se refiere a Ingresos cobrados por adelantado por la cantidad de \$6,387
- PROVISIONES A CORTO PLAZO
4. Las provisiones al 31 de diciembre de 2024 fueron aplicadas en el ejercicio.

- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

## CUENTA PÚBLICA 2024

5. Se describe a continuación como está integrado el saldo por los diferentes fondos sectoriales; es importante mencionar que el estatus de los proyectos CONAHCYT se encuentran en proceso de cierre con la reserva de los recursos esperando las indicaciones del Titular del Programa Presupuestario del CONAHCYT.

2.2.5.2. Fondos en Administración a Largo Plazo	N° Proyectos	Financiamiento por ejercer
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía (CONAHCYT)	3	7'435,545
Fondo Sectorial CONAHCYT (FOINS)	3	63,539
Universidad Autónoma del Estado de México	1	9,625
	<b>Total</b>	<b>7'508,709</b>

[1/Estado de Situación Financiera 2024](#)

- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Sin información que revelar.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

1. Se tuvo un "Superávit por Donación de Capital" de \$ 12'343,065 (Doce Millones, Trescientos Cuarenta y Tres Mil, Sesenta y Cinco Cincuenta y pesos 00/100 MN) que corresponde a las aportaciones en especie por donaciones recibidas del OIEA.

#### MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

2. Sin información que revelar.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. La integración del “efectivo y equivalentes” al inicio y cierre del periodo” es la siguiente:

Rubro	2024	2023
Bancos/Tesorería	75'659,574	18'787,468
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	144'342,916	76'314,433
Fondos de Afectación Específica	536,771	272,713
Depósitos de Fondos de Terceros en Administración	7'648,203	7'225'534
	<u>228'187,464</u>	<u>102'600,148</u>

2. Detalle de las adquisiciones de bienes muebles que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

En el periodo se recibieron por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) bienes en donación por la cantidad de \$12'343,065 (Doce Millones, Trescientos Cuarenta y Tres Mil, Sesenta y Cinco pesos 00/100 MN)

3. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las “actividades de operación” y la cuenta de “ahorro/desahorro” antes de “rubros extraordinarios”.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Rubro	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	95'311,358	42'122,210
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación de Bienes Inmuebles	8'219,315	8'219,315
Depreciación Bienes Muebles	5'896,754	4'867,580
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	6'738,030	2'718,035
Decaimiento de Cobalto	2'906,321	3'618,339

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Los ingresos presupuestales se registran al momento de la cobranza y contabilidad manifiesta las Ventas Netas del Ejercicio en curso.

Los pasivos contables se ejercen presupuestalmente en el ejercicio siguiente

#### CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2024

( Cifras en pesos )

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios

1,142,899,071.00

## CUENTA PÚBLICA 2024

2. Más ingresos contables no presupuestarios		5,782,793
Ingresos Financieros		
Incremento por variación de Inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	5,216,104	
OIEA	566,689	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		71,208,693
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
Recuperación de viáticos ejercicio 2023	140,956	
Cobranza Ejercicios anteriores	71,067,737	
Diferencia en devolución proyectos financiados		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3 )		<u>1,077,473,171</u>

### CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA

Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2024

( Cifras en pesos )

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1.Total de egresos ( presupuestarios )		959,780,766
2. Menos egresos presupuestarios no contables		27,757,601
Materiales y suministros	3,680,085	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Otros egresos presupuestarios no contables		
Aportación patronal ISSSTE	616,715	
Aportación patronal FOVISSSTE	971,207	
Aportación patronal SAR	388,482	
Ahorro solidario PATRÓN	204,441	
Liquidaciones por pagar	4,608,873	
Proveedores de bienes y servicios 2023	26,083,056	

## CUENTA PÚBLICA 2024

Impuesto sobre nómina	1,114,858	
Viáticos no comprobados	262,993	
Operaciones Ajenas	-10,173,109	
<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>50,138,649</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	9,644,351	
Depreciación de bienes inmuebles	8,167,541	
Depreciación de infraestructura	51,774	
Depreciación de bienes muebles	5,896,754	
Provisiones		
Aportación patronal ISSSTE	615,170	
Aportación patronal FOVISSSTE	968,773	
Aportación patronal SAR	387,509	
Ahorro solidario PATRÓN	172,090	
Liquidaciones por pagar	3,866,481	
Estímulos a la productividad	67,060	
Proveedores de bienes y servicios	15,562,246	
Impuesto sobre nómina	1,418,129	
material recibido en donacion	566,689	
Disminución de inventarios	2,754,082	
<b>4. Total de Gasto Contable ( 4 = 1 - 2 + 3 )</b>		<b>982,161,814</b>
		<u>0</u>

### Conciliación global entre las cifras financieras y presupuestales

Se presenta atendiendo el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables que emitió el Consejo de Armonización contable. En los anexos se presentan las conciliaciones respectivas, las cuales fueron preparadas con base a las cifras contables por el ejercicio de 2024 y los presupuestarios obtenidos del registro respectivo.

Considerando revelar a detalle la integración analítica de los conceptos que componen los rubros de "Otros", incluidos en las conciliaciones Contables-Presupuestales de ingresos y egresos, comento lo siguiente:

#### *Ingresos*

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

Otros ingresos contables no presupuestarios por \$566,689

Este ingreso comprende ingresos por material donado por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) .

Otros Ingresos presupuestarios no contables por \$71,208,693

Este importe comprende cobranza de ejercicios anteriores por \$71,067,737 (principalmente de 2023) por venta de bienes y servicios, y recuperación de viáticos del ejercicio anterior por \$140,956.

### *Egresos*

Otros egresos presupuestarios no contables por \$24,077,516

Estos importes comprenden principalmente, el pago de adeudos al 31 diciembre 2023 a proveedores por \$26,083,056; de seguridad social por \$2,180,845; pago de impuesto sobre nómina por \$1,114,858; liquidaciones por pagar por \$4,608,873; viáticos no comprobados por \$262,993 y operaciones ajenas por \$(10,173,109).

Otros gastos contables no presupuestarios por \$566,689

Registro de material donado por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por \$566,689

## C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### - Cuentas de Orden Contables

1. Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: al 31 diciembre de 2024, el Instituto tiene registrada una provisión para demandas, juicios y contingencias laborales por \$ 24'939,461 (Veinticuatro Millones, Novecientos Treinta y Nueve Mil, Cuatrocientos Sesenta y Un pesos 00/100 MN), cifra estimada en base a la información proporcionada por el Departamento de Relaciones Laborales; se puede observar al pie del Estado de Situación Financiera.
2. Bienes Bajo Contrato en Comodato: Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto tiene registrado \$114'274,730. (Ciento Catorce Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta Pesos 00/100 MN) por concepto de Combustible Nuclear LEU 8.5/20, en base a los siguientes antecedentes:
  - a) "Acuerdo Bilateral Transferencia de Combustible LEU P/Operación Reactor TRIGA MARK III, propiedad de la Nación (125 elementos de combustible de URANIO)"

Este combustible ingresó al Instituto de conformidad con el convenio SENER-ININ del 1° de diciembre de 2011, el cual en su cláusula 1ª específica: "...SENER otorga al ININ el aprovechamiento del combustible LEU donado a México"; de acuerdo con lo anterior en el ejercicio 2012 se procedió al registro en Cuentas de Orden con un valor de \$103'134,080.00.

b) "Combustible nuclear LEU 8.5/20 que ya se encontraba en poder del Instituto, antes de la operación de transferencia sustentada en el Acuerdo Bilateral que se precisa en el apartado anterior, tenía un valor registrado en Cuentas de Orden con un valor de \$25'173,931.00.

El ingreso de estos elementos al país se establece mediante Acuerdo Presidencial del 2 de Mayo de 1967 (197541/198571) y en Acuerdo Presidencial del 17 de Noviembre de 1971 (043-2205 y 044-2205) donde se autoriza a la entonces Comisión Nacional de Energía Nuclear (antecesora del ININ) la importación de elementos combustibles con las características descritas anteriormente.

Es procedente destacar que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, "El combustible nuclear es propiedad de la Nación; el Ejecutivo Federal sólo podrá autorizar su uso en los términos de esta Ley siempre bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias". Considerando que, para el caso de los combustibles señalados, este artículo debe interpretarse en correlación con el Artículo Quinto Transitorio de la misma, que a la letra dice: "Las universidades, institutos, centros de investigación que posean combustibles nucleares en propiedad o arrendamiento, podrán conservar dichos combustibles, siempre que se ajusten a las normas de la presente Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Dicha Secretaría se abstendrá de autorizar prórrogas a los contratos de arrendamiento mencionados o cualquier acto por el que se permita el uso o posesión de combustibles nucleares, salvo los establecidos en la presente Ley.

El Gobierno Federal, conforme a los programas y políticas de la planeación nacional de desarrollo, proveerá los combustibles nucleares que requieran las instituciones citadas para la realización de sus proyectos."

c) De acuerdo con la estimación de la Gerencia de Tecnología Nuclear, el desgaste acumulado que se ha tenido de este combustible hasta el 31 de diciembre de 2024 asciende a la cantidad de \$ 7'616,690 (Siete Millones Seiscientos Diez y seis Mil Seiscientos Noventa pesos 00/100 m.n.) Cifra que se estima año con año.

- Se tiene el Registro de un Crédito Fiscal con número de folio 500-73-0-10-03-2022-9658 por la cantidad de \$ 14'834,302.87 el cual fue establecido como observación por varios conceptos que determinó el SAT, entre ellos se encuentra con el monto más significativo el pago de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, sobre \$ 20'000,000 procedentes de una venta de acciones que realiza el Banco Santander por instrucciones del ININ, estos recursos son entregados por el Gobierno federal al Instituto para el pago de nómina, los otros conceptos se refieren a las multas establecidas por el pago extemporáneo de las contribuciones correspondientes al mes de febrero de 2021; este Crédito Fiscal recibió una resolución el 12 de agosto de 2024 por parte de la Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, derivado de la determinación del crédito fiscal notificado al Instituto mediante oficio 500-73-04-10-03-2022-9658, mediante el cual dicta declarar la nulidad de la resolución originalmente recurrida. La Administración General Jurídica, Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "3" Subadministración Desconcentrada Jurídica, el 25 de septiembre de 2024 interpuso un recurso de revisión en contra de la sentencia del 12 de agosto, dictada por el juicio de nulidad; argumentando que la Sala A que contraviene el principio de exhaustividad que debe ser cumplido en el dictado de toda sentencia, pues la misma debe revertirse de la más alta calidad posible de completitud y de consistencia argumentativa. En consecuencia, el Despacho de Abogados Chevez Ruiz Zamarripa el 12 de noviembre de 2024 presenta un oficio de contestación al recurso de revisión interpuesto por la Administración

## CUENTA PÚBLICA 2024

Desconcentrada Jurídica, solicitando remitir los actos del juicio de nulidad en el que se actúa al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito en turno para su resolución definitiva, en su oportunidad, declarar improcedente e infundado el recurso de revisión fiscal interpuesto por la autoridad recurrente y por ende confirmar la sentencia dictada por la Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- Cuentas de orden Presupuestarias

En términos de lo señalado en la LGCG se registra en cuentas de orden el ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado.

En lo relativo al gasto se registran las etapas del presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso	2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	986'458,702
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	17'550,621
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	(57'530,989)
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	(1'084,982,882)
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	138'504,548

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	(986'458,702)
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	(17'550,621)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	28'526,336
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	16'087,421
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	959,395,566

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de doce meses terminados en esa fecha han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

L. C. GRACIANO SÁNCHEZ ESPINOSA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

---

C. P. JOSÉ GUTIÉRREZ FLORES

GERENTE DE RECURSOS FINANCIROS